

dios legales. Y aunque hubiéramos querido emplearlos realmente, los medios legales no existían. La Reina Isabel podía nombrar á su arbitrio un ministerio más absolutista que el ministerio Narvaez. Si no lo nombró en todo aquel período, fué por varias razones capitales. La primera, porque la Reina gustaba de la incertidumbre y de la indecision hasta en sus mayores arranques reaccionarios; y la segunda, porque el partido absolutista isabelino todavía no estaba organizado para optar el poder. Habíase empeñado en la prensa absolutista por aquellos días ruidosa polémica con motivo de la publicación de un nuevo órgano de este partido. La polémica en apariencia tenía un sentido superficial; era una rivalidad de escritores, una guerra de suscripciones. Sin embargo, para los conocedores de las corrientes subterráneas de la política española era la polémica una trascendental guerra de ideas. Debía dirigir el nuevo órgano D. Cándido Nocedal, antiguo progresista, fiscal perseguidor de los periódicos moderados y conservadores, diputado por los votos de los liberales, puritano más tarde, ministro moderado y reaccionario despues, y por último absolutista. Mas el periódico del Sr. Nocedal debía representar y representaba realmente el absolutismo isabelino. Y todos los otros periódicos de su mismo color representaban el absolutismo carlista, la fidelidad á las tradiciones del antiguo régimen, el odio á la dinastía reinante por su carácter semi-revolucionario; la adhesión incondicional á la rama histórica, de derecho divino, que personifica con justísimos títulos toda la antigua sociedad con su implacable barbarie y sus numerosos privilegios. Por consiguiente, si la dinastía á la sazón reinante no se resbalaba por completo al absolutismo antiguo, era por temor de encontrarse en su fondo con el derecho de la rama proscripta.

Mas nada, absolutamente nada en la esencia le faltaba á la reacción de aquellos días para merecer y alcanzar el apoyo de los absolutis-

tas, como que su rasgo distintivo era el odio inextinguible á la libertad del pensamiento. Habíanse reunido las Cortes con la ausencia de los demócratas, con la ausencia de los progresistas, con la ausencia de la misma Union liberal, excepto la fracción del Sr. Cánovas, que cada día se iba apartando más de la ortodoxia de su partido y rehuendo más los compromisos revolucionarios. Pero las Cortes se reunieron para cuatro fines capitales: 1.º, para acabar de extinguir las últimas pavesas de la libertad de pensamiento; 2.º, para acabar de matar la independencia de la tribuna; 3.º, para acabar de aniquilar nuestra hacienda; 4.º, para acabar de componer y fundar el partido absolutista isabelino en España. Veamos cómo cumplieron el primero de sus fines. Había en la Universidad de Madrid un catedrático de profundísimo talento y de rica erudición científica que cultivaba con éxito la filosofía de Alemania y atraía con interés en torno de su cátedra un gran número de distinguidos discípulos. Este filósofo acababa de traducir y publicar el *Ideal de la Humanidad*, de Krausse, libro esencialmente religioso, y por lo mismo que es esencialmente religioso, desbordando del estrecho límite de nuestra antigua teología. El censor romano le había puesto en el Índice como libro vitando, y había decorado el autor y al traductor con el calificativo de escritores dañosos. Uno de esos jóvenes neo-católicos, diputado de oposición absolutista, con algun talento, y con ceguera mayor que su talento, no pudiendo sin duda ser familiar del Santo Oficio por impedirsele el espíritu de los tiempos, ni llevar sobre la espalda el hacecillo de leña para quemar á los herejes, metióse á cooperador y auxiliar de la censura romana, preguntando acremente al Gobierno cómo consentía que enseñara en las Universidades oficiales catedrático condenado al fuego eterno por los infalibles oráculos de Roma. No tuvo necesidad de repetir su pregunta, porque á los pocos días estaba depuesto de su

cátedra el catedrático acusado. Pero las persecuciones aun se exacerbaban y se repitieron mucho más. Publicaban los emigrados en París algunos calorosos artículos, dictados por el amor exaltadísimo á la patria ausente, atacando la política del Gobierno y la conducta de la corte. Algunas veces, los emigrados, ó por un exceso de odio, ó por un exceso de dolor, sobrepujaban el límite propio de todo derecho y repetían imputaciones á la vida privada de la Reina, que debían vedar las altas conveniencias, cuando tantos motivos de queja daba la política insensata del Gobierno, la perversion sistemática de las instituciones, el espíritu reaccionario de la dinastía. Pero á un error se opuso el correctivo de otro error más grave. El Gobierno se empeñó en que todos los españoles habían de declarar á la reina Isabel públicamente la más sabia de las reinas, la más augusta de las princesas, la más tierna de las hijas, la más fiel de las esposas, la más próspera de las madres, la más casta de las mujeres. Aun con haber tenido estas cualidades, publicarlo era ridículo, y obligar á publicarlo una verdadera demencia en que solo puede caer una tiranía sin miedo ni á la opinión hoy, ni mañana á la historia. No recababa esta declaración naturalmente de todos los españoles que se reían á mandíbulas batientes de tales bizantinos proyectos; pero la pidió con imperio y la recabó por fuerza de aquellos españoles dependientes de su autoridad, ó mejor dicho, dependientes de su presupuesto.

Entre las clases que dependían del presupuesto, á pesar de su natural independencia, encuéntrase los catedráticos. Pues todos los dependientes del Gobierno se vieron obligados á firmar esas declaraciones y los catedráticos también. Muchos entre los más independientes se negaron; y esta negativa sirvió de motivo para expulsarlos de sus cátedras. Poco á poco la conciencia de la nación española se iba sumergiendo en su ocaso, y las sombras de una noche eterna se iban sobre

ella á más andar precipitando. Para que nada faltase á esta obra de tinieblas, la persecución al pensamiento libre se había erigido en sistema; los programas de los cursos públicos se habían redactado con arreglo á un patron neo-católico; y la primera enseñanza, aquella que abre las inteligencias á la luz y los corazones á los albores del sentimiento, se había entregado al Clero, cada día más petrificado en sus creencias, dignas de la Edad Media.

Y si esto hizo el Gobierno con la instrucción pública, ¿qué hizo con la tribuna? Falaz esperanza, en verdad, la de aquellos que abandonaron el retraimiento. Creían poder discutir, y los derechos á la discusión, los derechos esenciales á las minorías, era brutalmente hollados. La iniciativa del diputado quedaba á merced de la presidencia; y la facultad de interpelar á merced del Gobierno. Sin enemigos reales en el Parlamento dictaban aquellas leyes contra enemigos imaginarios. El Sr. D. Alejandro Llorente, que pronunciara admirable discurso en el Senado, dijo la palabra verdaderamente gráfica de la situación, á saber, que la política de las naciones modernas es una política de debate y controversia en las ideas, de libertad para las conciencias, de expansión al trabajo, de amplio espacio á todas las aptitudes, y de completa consagración de todos los derechos; y que una política reaccionaria por sistema impregnada de gótico espíritu religioso, atenta á disolver por las venas del cuerpo social cierto menosprecio á la agitación de la actividad humana y de sus necesarias libertades, solo podría convenir á pueblos primitivos, á pueblos asiáticos, perdidos como el feto en las entrañas de la madre, perdidos en las entrañas de la naturaleza, y sólo relacionados con las ideas por medio de un vago y venenoso misticismo. El Sr. Cánovas probó que las mismas grandezas de los mejores tiempos de la Monarquía absoluta provenían de las agitaciones de la libertad; y que en cuanto



el-absolutismo dió sus frutos, la nacion tocó en sus últimos límites de la decadencia. A verlos perderse en aquel dédalo de ideas reaccionarias, les dijo: «Id por ahí en buena hora; sólo siento no poder añadir que váyais en paz.» El atentado se consumó y la tribuna quedó también volcada en el suelo como la cátedra. Inmenso sudario cubría á la nacion española. Y muchos, al ver tanta reaccion plenamente consumada, y tantos sacrificios por la libertad malogrados perdian hasta la esperanza.

Los trabajos parlamentarios tenían todos igual traza y se inspiraban todos en el espíritu más reaccionario. Para comprender hasta qué punto habíamos llegado, se necesita recordar tan solo que un diputado fué interrumpido y amonestado por el presidente á causa de haber dicho que no era conservador. Hasta en las leyes más sencillas se deslizaban los principios más absurdos. Presentóse un proyecto de ley de vagos, por el cual se declaraban tales, no solamente aquellos que no tienen hogar ni oficio conocido, sino también aquellos cuyos gastos superan en mucho á sus ingresos. No comprendía el comun sentido de qué medios podría valerse el Estado para averiguar hasta los recónditos resortes de la economía doméstica, cosa no conseguida ni en las antiguas ciudades, donde la vida era pública por los más diligentes y más austeros censores. Para cumplir una ley así necesitábanse casas de cristal y arcos más transparentes que el cristal; ó los procedimientos de la inquisición, ó las tiranías domésticas, ó los esbirros, ó los espías, ó los acusadores, ó algo semejante al poder absorbente y multiforme de los antiguos imperios. Pero el Estado que llamaba impropiaamente vagos á los que tenían un exceso de gastos muy superior á sus ingresos debía llamarse á sí mismo el vago por excelencia, pues los artículos de la ley le alcanzaban de medio á medio. Para ocurrir un tanto al alivio del déficit y para sostener algo subido el precio del

papel había ideado el Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda, que el Banco de España empleara parte de su capital en la compra de treses. Naturalmente los días en que se destinaran cien millones á la compra de treses, por las leyes económicas de la oferta y la demanda el papel debía tomar subidísimo precio. Pero luego el día que el Banco echase sus treses á la plaza el papel había de bajar irremisiblemente, y la ruina del Banco había de ser inevitable. Largas conferencias tuvo el ministro de Hacienda con los individuos del Consejo de administración. Y después de estas conferencias, en que no se llegaba á ningún acuerdo, presentó el proyecto á la deliberación de las Cortes. A pesar de la presión ejercida por el ministerio, y de los medios expeditos que el general Narvaez empleaba cuando quería remover algún obstáculo, gran parte de los individuos del Consejo del Banco presentaron su dimisión. Y como donde penetra un rayo del sol de la libertad, por pálido que sea, se siente palpar la vida, la ley encontró terrible oposición en el Congreso, y esta oposición un intérprete en el señor Moyano, antiguo ministro, hombre de integro carácter y de severa energía, el cual propuso, como individuo de la Comisión encargada de examinar la ley, que fuera pura y simplemente desechada. El Sr. Barzanallana, el más ilustre economista del partido moderado, vió en estos síntomas de descomposición una amenaza á todos sus proyectos, y dejó el poder, con lo que fué la cartera de Hacienda transmitida á manos más torpes y á un empirismo más triste.

Poco á poco se iba consumando la completa descomposición del partido moderado. Rama desgajada de los elementos liberales más cercanos á la antigua monarquía y á la tradición antigua que los progresistas; discípulos de la escuela doctrinaria francesa; eclécticos en filosofía; hipócritas y un tanto descreídos en religión; cortesanos por temperamento, pero sin tener á la monarquía el

culto religioso de otros tiempos, muy enemigos del pueblo y muy dados á entregar el poder y la dirección de las sociedades humanas al dinero; los moderados representaban realmente, aunque con timidez, una parte considerable de la revolución moderna. Si bien todas las instituciones revolucionarias estaban en la práctica alteradas; todas en la teoría eran sostenidas. Tenían prensa, aunque muy celada; Parlamento, aunque muy restringido; comicios, aunque muy aristocráticos; y en la esfera de la instrucción pública fomentándola, estableciendo nuevos institutos, habían prestado reales servicios al espíritu moderno. Pero un día comenzó á sentirse en su seno la lepra del neo-catolicismo. Bravo Murillo, hombre de mérito real, pero de escasas creencias católicas, cayó en la cuenta de que podía valerse del espíritu religioso para contrastar el militarismo de Narvaez. Sintióse súbitamente acometido de exaltación católica el escritor más insigne, el pensador más profundo de toda la escuela doctrinaria, D. Juan Donoso Cortés. Él, que había proclamado el dogma de la razón libre y la autoridad de la inteligencia humana; que había llamado al catolicismo escuela y no Iglesia, escuela destinada á desaparecer por contrastar sistemáticamente el espíritu moderno; que había predicado un eclecticismo, en el cual, como que apuntaba la idea del derecho aunque perdida entre las sombras de las antiguas tradiciones; cuando vió tantos tronos en el suelo y tantos pueblos en el trono; la casa augusta de los Orleans que personificara su doctrina completamente proscripta; el Papa, como en los tiempos del cisma, errante; el rey de Baviera obligado á una abdicación por su pueblo; Federico Guillermo, el augusto germano, saludando las víctimas de las civiles contiendas; depuestas como castigo y escarnio sobre su tálamo real; Hungría sublevada; Italia en guerra continua; las revoluciones en erupción incandescente desde la Asamblea de Francfort hasta la Asamblea de París;

B.

todo el cielo europeo cargado de tormentas y toda la tierra sacudida de grandes terremotos, sintió la desesperación que los antiguos romanos al ver la ruina de la civilización clásica y los dolores que costaba el nacimiento del mundo moderno; sintió esa desesperación terrible con toda la vehemencia del carácter meridional, con todo el celo de los neófitos y de los conversos; desde las escuelas de los filósofos se fué á los cenobios de los penitentes, y allí, en estilo sombrío y exagerado, como las figuras místicas de Rivera, vituperó la razón, negó el progreso, condenó las democracias, predicó la reacción universal, la vuelta á las instituciones teocráticas, al patriarcado de los pontífices, la servidumbre de las inteligencias; porque de lo contrario, sin norte en que fijarse, y sin porvenir á que dirigirse, el planeta entero se estrellaría en los inmensos espacios, viniendo la noche siniestra del último juicio á quemar, á consumir, como seco heno de las heras, al protervo género humano, maldecida, nuevo Cain, por el Eterno. Y este espíritu neo-católico, encerrado en grandiosas imágenes en sublime lenguaje; muy apropiado al carácter que tres siglos de absolutismo inquisitorial habían dado al genio de nuestro pueblo, nada pudo contra el progreso de las ideas, pero pudo mucho para descomponer y desorganizar el antiguo partido moderado, y para quitarle con la unidad de doctrina la unidad de conducta.

La aparición de esta escuela neo-católica fué la señal de la descomposición de la escuela doctrinaria. Los moderados, tan prácticos, se vieron sorprendidos de pronto por una utopía, y utopía reaccionaria. En vano algunos de sus jefes pugnaban por conservar la antigua doctrina política; nadie los entendía. No estaba tan olvidado el paganismo en pleno siglo quinto. Ese partido, compuesto de tantos hombres ilustres, de tantos sabios experimentados, de tantos oradores insignes, acababa teniendo á su cabeza al Sr. Gonzalez

7



Brabo, un demagogo de ayer, que no debía haber pasado nunca de neófito. Así es que dentro del partido moderado reinaba una grande enemiga contra el hombre, que invocando sus principios, dirigía la nación. Los más reputados jefes tascaban con dificultad aquel freno. Y el partido moderado, último apoyo de la dinastía, se iba convirtiendo en verdadero fantasma.

Volvíase entonces todo el movimiento político europeo contra la dinastía de los Borbones en España. El Papa le consagró por los comienzos de 1868, profunda distinción. Todos los años bendice una rosa de oro el día de Reyes que manda á la Reina más distinguida en el Catolicismo por sus preclaras dotes. Aquel año la rosa de oro fué mandada por el Papa á la Reina Isabel, en premio á sus virtudes públicas y privadas. Naturalmente la prensa europea discutió con amplia latitud los méritos de la Reina y los títulos á este premio. Y cuando más se discutían, publicóse extraña carta de uno de los individuos de la familia de Borbon, del desgraciado infante D. Enrique. Singular príncipe. Nacido de madre que afectaba exaltadísimo amor á la libertad constitucional; criado en los principios del liberalismo, apuesto y gallardo en su figura, abierto y franco en su trato, marino de profesion, lo cual daba cierta gentileza á su persona y cierta aureola de valor á su nombre; deseoso quizá de reinar como todos los nacidos á la sombra de los tronos que traen hidrópica sed de autoridad y de poder; quizá estaba destinado en los secretos de la Providencia á fundar una de esas segundas ramas que renuevan las familias reales con la infusion de jóven sangre, y les alargan la autoridad y el dominio sobre las naciones con la infusion de nuevos principios, como la familia de Orange y de Hannover en la vieja Inglaterra. Pero escaso de inteligencia, pobre de erudicion y de estudios; falto de carácter; indeciso en sus ideas y más indeciso todavía en su conducta; largo de palabras y

avaro de obras, con una afición á escribir que rayaba en manía, y una vocacion por los manifiestos que le llevaba á cometer actos de verdadera locura; dócil á las influencias de cuantos le rodeaban; mezela extraña de demagogo y de príncipe; lo mismo publicaba protestas que contra-protestas; lo mismo se metía en un club que en una iglesia; lo mismo la echaba de conspirador impenitente que de príncipe de la sangre; lo mismo iba de rodillas y de hinojos á pedir perdón á la Reina, llamándole ángel de caridad y de paz, que la insultaba pintándola como impura y proterva mesalina. Por aquellos días publicó una carta horrible en que la injuriaba con los dieterios más soeces, y la denunciaba al general desprecio con las palabras más duras. Pero esta carta por desautorizado que su autor estuviese, coincidía con el regalo de la rosa de oro, y alimentaba los más escandalosos comentarios. Un descendiente de San Luis, un biznieto de Carlos III, un príncipe de la más pura sangre borbónica, un hermano del Rey, un primo-hermano de la Reina, un hombre que llevaba cuatro veces el ilustre y régio apellido de la familia que ocupara los más altos y más sólidos tronos de Europa, criado en Palacio, unido por tantos vínculos á la dinastía, maltrataba á los Reyes, como no eran osados á maltratarlos sus más implacables enemigos, y aunque quitaba mucha fuerza á estos juicios, el carácter personal del ofensor, les mantenía siempre una excepcional autoridad su misma ilustre prosapia. En esto, ofensor y ofendidos, acusador y acusados se hundían y se aplastaban bajo las ruinas de un trono que parecían empeñados en destrozarse, ciegos y suicidas.

No era extraño, pues, que la revolucion relampaguease por todas partes. En una de las provincias más pacíficas de España estalló entonces terrible sublevacion, en la provincia de Granada. Esta sublevacion tenia por causa ocasional el hambre y por causa permanente la ausencia de la libertad. Dos días

reinara la anarquía en Granada, dos días en que un pueblo hambriento recorrió las calles disparando piedras á las ventanas de los conservadores, y algunas veces tiros al pecho de los soldados. Esta sublevacion tomó por necesidad, por fuerza, el aspecto de una revolucion social. Tiñense en nuestra Andalucía todas las revoluciones de este aspecto. La causa dimana de muy lejos, y se explica muy pronto. Las causas dimanar de la reconquista. Cuando esta se concluyó en la Edad Media, antes del predominio de la Monarquía sobre las demás instituciones sociales, creó dos clases de propiedades civiles; la comunal y la señorial. A estas dos se unió la propiedad eclesiástica, la tierra del Cabildo y del convento. De aquí la facilidad con que la revolucion ha podido desamortizar y movilizar estas dos clases de propiedad. Por la ley de señoríos ha concluido con la propiedad feudal; por la desamortizacion civil con la propiedad comunal; por la desamortizacion religiosa con la propiedad eclesiástica. Donde antes se extendían dominios inmensos, casi yermos, explotados por un castillo, por un municipio, por un monasterio, se extienden ahora innumerables prepetuarios que fecundan la tierra con el sudor vivificante del trabajo. No ha sucedido así en Andalucía, y especialmente en el reino de Granada. La reconquista ha sobrevenido en los tiempos en que el Rey ponía su planta asoladora sobre todas las instituciones. Y los Reyes hicieron á los nobles grandes terratenientes; y estos terratenientes poseen propiedades inmensas, á cuya vista se mueren de hambre poblaciones enteras. Por la disminucion y la decadencia de las aristocracias los bienes de varias familias se han juntado y han recaído en una sola persona. Se necesita, pues, evidentemente, ocurrir á la mejora de ese estado social. Pero fuerza es convenir en que estas reformas ni se emprenden ni se realizan por las revoluciones, sino por una serie de medidas pacíficas que no corresponden solamente á la le-

gislacion civil y á la legislacion política cual creen algunos con sobrado candor.

Pero si una reforma profunda no se realiza por la explosion de las revoluciones, tampoco una gran necesidad social se cura por el hierro y el fuego. Atterraba leer la comunicacion telegráfica entre el capitán general de Granada y el Presidente del Consejo. Como si no hubiera habido ni leyes, ni instituciones; como si los españoles no fueran ciudadanos sujetos á tribunales y poseedores de derechos; como si toda garantía se hubiera concluido para ellos con la caída de la tribuna y de la prensa, Narvaez se constituía desde Madrid en juez supremo, y señalaba arbitrariamente los que le parecían criminales, y la rapidez del procedimiento, y la crueldad del castigo. El capitán general de Granada decía que ignoraba quién disparó sobre la tropa. Y el Presidente del Consejo le contestaba que atribuyese tal hecho á los cogidos con palos en las manos. ¡ Los palos convertidos en armas de fuego, y los gobiernos en tribunales de justicia! Todas las garantías se desvanecían, todos los derechos escritos en la Constitucion se borran al soplo de aquella política. No parecía Narvaez un ministro constitucional: parecía uno de aquellos reyes moros, que á su capricho ordenaban un degüello. Frases tan impías recordaban aquella terrible sentencia de Felipe II, cuando envió al general de sus tropas contra Lanuza, el Justicia de Aragon, el símbolo de las libertades históricas, y le dijo: sepa yo á un tiempo la noticia de su prision y de su muerte. Y á estas perturbaciones en Granada siguieron perturbaciones todavía más graves y más profundas, por los síntomas que revelaban claramente en la ciudad de Barcelona.

Pero un hecho capitalísimo determinó la revolucion allá por la primavera de 1868. La Reina Isabel decidió casar á su hija primogénita, que antes del nacimiento del príncipe Alfonso tuvo rango y honores de princesa de Asturias. Parecía natural que, dado el